

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Con relación al proyecto articulado de la Universidad de la República para la Rendición de Cuentas 2025, aprobar:

- 1) El artículo sobre la solicitud cuantitativa que luce en Anexo 1 y su fundamentación en Anexo 2 (CPP 09/06/2026 – votación 9 en 9)
- 2) Los restantes artículos del proyecto que lucen en el Distribuido N°538.26 (CPP 26/05/2026 – votación 9 en 9)
- 3) Facultar al Sr. Rector a realizar la presentación final del articulado teniendo en cuenta los puntos 1) y 2).

ANEXO 1

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

PROYECTO ARTICULADO RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Artículo. *Partidas incrementales* - Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, las partidas presupuestales que se indican a precios 1º de enero de 2026, con destino a financiar el incremento para el año 2027 solicitado en el Plan Estratégico de Desarrollo para el quinquenio 2025 - 2029.

Financiación 1.1 - Rentas Generales
Cifras en pesos - precios 01/01/2026

Programa		Monto
347	Calidad Académica, Innovación e Integración del conocimiento a nivel nac. e internac.	843.049.209
348	Transformación y transparencia de la estructura institucional	1.000.294.967
349	Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	485.507.701
350	Inserción universitaria en el sistema integrado de salud	188.721.714
351	Expansión y desarrollo de la universidad en todo el territorio nacional	225.486.602
352	Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	283.826.698
355	Otras remuneraciones	876.609.373
Total		3.903.496.264

ANEXO 2

Rendición de Cuentas 2025 – Solicitud ajuste presupuestal 2027
4 de junio de 2026

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN BASE - Propuesta al país

La Udelar enfrenta hoy el desafío de desplegar más actividades con recursos insuficientes. Mientras la matrícula universitaria sigue creciendo, la plantilla de personal no se ha correspondido con este aumento. Como agravante, la Udelar ofrece las remuneraciones más bajas entre las instituciones terciarias públicas del país, lo que dificulta severamente la retención laboral.

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad (<https://udelar.edu.uy/propuesta2025/wp-content/uploads/sites/48/2025/06/Propuesta-Udelar-2025-2029.pdf>), aprobado por el CDC, propone quince líneas programáticas comprometidas con el desarrollo sostenible del país, partiendo de una adecuación en las condiciones laborales de su personal para fortalecer vínculos con la sociedad, promover innovaciones institucionales, reducir desigualdades, mejorar la atención de la salud, expandir la investigación y asegurar la democratización de la enseñanza y el conocimiento superior durante toda la vida y en todo el país.

Las quince líneas abarcan:

1. Democratización de la educación terciaria y superior de calidad
2. Desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional
3. Garantización de los derechos a la educación y al trabajo de las personas en la vida universitaria
4. Fortalecimiento de la creación y del uso de conocimiento científico y cultural de calidad
5. Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad
6. Impulso a los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida
7. Hacia un nuevo Hospital de Clínicas
8. Fortalecimiento académico y profesional en salud
9. Desarrollo institucional para potenciar las actividades universitarias
10. Transformación organizacional para una gestión universitaria eficiente, transparente y ágil
11. Construcción, modernización y preservación del patrimonio edilicio de la universidad
12. Expansión de redes de cooperación en el país, la región y el mundo
13. Evaluación institucional y de políticas universitarias
14. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública
15. Adecuación de las remuneraciones universitarias

Las quince líneas se organizan en los siguientes siete programas presupuestales:

347. Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional
348. Transformación y transparencia de la estructura institucional
349. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas
350. Inserción universitaria en el sistema integrado de salud
351. Expansión y desarrollo de la universidad en todo el territorio nacional
352. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario
355. Otras remuneraciones

En base a ese plan, la UDELAR presentó en 2025 una fundamentación y una propuesta de articulado, que pueden encontrarse en este sitio:

<https://udelar.edu.uy/propuesta2025/wp-content/uploads/sites/48/2025/06/Propuesta-Udelar-2025-2029-%C2%B7-Resumen.pdf>

La propuesta presentada fue tenida en cuenta de manera muy parcial en la Ley de Presupuesto aprobada en 2025.

En ocasión de la actual rendición de cuentas, la Universidad reitera la pertinencia del plan de desarrollo aprobado para el quinquenio, y presenta para 2027 una propuesta que en su componente económica, refleja las necesidades que están previstas en el Plan ya aprobado, teniendo en cuenta la parte de los fondos ya atribuidos en la Ley de Presupuesto.

La propuesta de incremento presupuestal se plasma en el siguiente artículo:

Artículo. Partidas incrementales - Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, las partidas presupuestales que se indican a precios 1º de enero de 2026, con destino a financiar el incremento para el año 2027 solicitado en el Plan Estratégico de Desarrollo para el quinquenio 2025 - 2029.

Financiación 1.1 - Rentas Generales

Cifras en pesos - precios 01/01/2026

Programa		Monto
347	Calidad Académica, Innovación e Integración del conocimiento a nivel nac. e internac.	843.049.209
348	Transformación y transparencia de la estructura institucional	1.000.294.967
349	Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	485.507.701
350	Inserción universitaria en el sistema integrado de salud	188.721.714
351	Expansión y desarrollo de la universidad en todo el territorio nacional	225.486.602
352	Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	283.826.698
355	Otras remuneraciones	876.609.373
Total		3.903.496.264